



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-1007 Y RD-2023-1008 - PAGURA - LEIVA - EX-2023-00617188-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00617188-UNC-ME#FD, en el que se han dictado las Resoluciones Decanal RD-2023-1007-E-UNC-DEC#FD y RD-2023-1008-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar las Resoluciones Decanales RD-2023-1007-E-UNC-DEC#FD y RD-2023-1008-E-UNC-DEC#FD, dictadas ad referéndum de este Cuerpo, las que forman parte de la presente como archivos embebidos, y, en consecuencia, disponer: **1)** Designar a la Profesora Liza Gabriela PAGURA, legajo 39.870 en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la asignatura Practica Profesional II de la carrera de Abogacía, a partir del 01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la provisión del cargo mediante concurso; **2)** El personal mencionado en el artículo precedente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°12/85 (t.o.1990). **3)** Afectar a la Profesora Patricia Roxana LEIVA, legajo 33.723 al dictado de la asignatura Taller de Jurisprudencia I de la Carrera de Abogacía, función que cumplirá a partir del 01 de agosto de 2023 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024, como carga anexa a su situación actual de revista.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.